



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

ACTA N^o. - 145

SABADO 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	HC. TRIVIÑO OVIEDO NELSON
SECRETARIA GENERAL:	DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

ACTA N^o. - 145

SABADO 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 08:30 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : sábado 14 de septiembre de 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: HC. TRIVIÑO OVIEDO NELSON
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: C Con los muy buenos días a los honorables concejales. Muy buenos días a las personas que nos acompañan en ausencia de la secretaria General, la doctora Jenny Paola Domínguez.


A través del artículo 31 nombramos Secretario al doctor Jesús David Trujillo, para que nos acompañe también en esta sesión del día de hoy.

Sírvase, señor Secretario, hacer el primer llamado a lista

TOMA LE SECRETARIA H.C. JESUS DAVID TRUJILLO

LA SECRETARIA ADOH: Llamado a lista Sesión Plenaria Extraordinaria del día 13 de septiembre 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

MARIN MARIN EDWIN FABIAN

(P) Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

EL PRESIDENTE: por favor secretaria leer el orden del día


LA SECRETARIA ADOH: Procede a leer el orden del día.

SABADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**
- 5. Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No. 013 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD INTELIGENTE"**

PONENTE: H.C. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA

Citados: Dr. Jesús David Perdomo Jacanamejoy - Secretario de Planeación- Dra. María Eugenia Figueroa Vélez Secretaria de Hacienda- Dr. Jorge Eliecer Corral Aramburo-Secretario Jurídico- Dr. Erminson Ortiz Soto- Asesor de Despacho- Lic. Edwin Rebolledo Caicedo Secretario de Educación- Ing. Andrés Mauricio Hormaza Tobón - Director de Tecnología, Innovación y Ciencia- Ing. Juan Carlos Suárez Soto- Secretario de Desarrollo Institucional- Teniente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

Coronel (r) Ludwing Jaimes Riscanevo Secretario de Seguridad y Convivencia- Ing. Diego Fernando Saavedra Paz Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda.

6.Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA ADOH: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA ADOH:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

4- Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior


EL PRESIDENTE: El acta 141 de la sesión anterior ya reposa en sus correos. Coloco en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA ADOH: aprobado presidente

LA SECRETARIA ADOH Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No. 013 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD INTELIGENTE”

PONENTE: H.C. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado al los secretarios para que nos acompañe en la mesa principal.

señor Secretario. De conformidad con el Reglamento Interno y la Ley, dar lectura al informe de Comisión y a la ponencia para segundo debate del mencionado proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO ADOCH:

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 34
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

INFORME FINAL DE COMISIÓN

La Comisión Segunda o de Presupuesto, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día sábado siete (07) de septiembre de 2024, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

- No. 013 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACION DE SEGURIDAD INTELIGENTE"

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales integrantes de la comisión Segunda o de Presupuesto con voz y voto en la comisión. Los Honorables concejales citados y presentes en el estudio en Primer Debate fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL CONCEJAL
1	CUERVO OREJUELA ANDRÉS FERNANDO
2	GONZÁLEZ NIEVA ALEXANDER
3	GRANADA JOHN FREIMAN
4	MARTÍNEZ CASTAÑO KAREN LICETH
5	TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID
6	VÁSQUEZ PERALTA LUZ ANGELA
7	YEPES GUTIERREZ YENNIFER


DESARROLLO DEL INFORME

Igualmente asistieron los representantes de la Administración Municipal citados para el estudio del proyecto de acuerdo, los citados fueron los siguientes:

Dr. Jesús David Perdomo Jacanamejoy - Secretario de Planeación- Dra. María Eugenia Figueroa Vélez Secretaria de Hacienda- Dr. Jorge Eliecer Corral Aramburo-Secretario Jurídico- Dr. Erminson Ortiz Soto- Asesor de Despacho- Lic. Edwin Rebolledo Caicedo Secretario de Educación- Ing. Andrés Mauricio Hormaza Tobón - Director de Tecnología, Innovación y Ciencia- Ing. Juan Carlos Suárez Soto- Secretario de Desarrollo Institucional- Teniente Coronel (r) Ludwing Jaimes Riscanevo Secretario de Seguridad y Convivencia- Ing. Diego Fernando Saavedra Paz Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda.

Que aprobado el orden del día el presidente de la Comisión ordena a la secretaria continuar con el tercer punto del orden del día.

Para lo cual la secretaria da lectura al punto tres del orden del día en los siguientes términos:

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

Leído el punto tres del orden del día, el presidente de la comisión somete a consideración la omisión de la lectura del acta mencionada y la aprobación de la misma.

Que aprobada el acta el presidente de la Comisión ordena a la secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

Estudio en Primer debate del Proyecto de Acuerdo:

- No. 013 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACION DE SEGURIDAD INTELIGENTE"

Leído el punto cuarto del orden del día, la presidente de la comisión ordena a la Secretaria de la Comisión dar lectura al informe de ponencia para primer debate, articulado, preámbulo y título.

Ponencia: Leída la ponencia positiva por parte de la secretaria de la comisión, el presidente somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto de acuerdo, siendo aprobada por los miembros de la comisión segunda presentes en el estudio del proyecto de acuerdo N° 013 de 2024, dicha ponencia hará parte de este informe de comisión.

Dentro del trámite de primer debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, según los artículos comprendidos del 149 al 153 del reglamento interno, fue nombrado como ponente, por designación del Presidente del Concejo, al Concejal **ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA**, el cual sugirió modificaciones al articulado; el preámbulo y el título quedaron igual a su original.

Informe de Minoría: Dentro del trámite del Primer Debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, no se presentó algún informe de minoría, garantizando lo consagrado en el artículo 3 numeral 4 del Reglamento Interno de la Corporación.

Articulado del Proyecto de Acuerdo: para la aprobación de los artículos la secretaria de la comisión da lectura a cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo en estudio y la comisión los aprueba así:

ARTICULADO

Se modifica el **Artículo Primero**, en los valores de la vigencia 2024 y 2025, **Ítem No. 8** tabla descripción proyectos, Suministro e instalación de cámaras de video de vigilancia, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal de Palmira, previos los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo 046 de 2022, para constituir unas vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2025 hasta por valor de **VEINTIUNO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/Cte. (\$ 21.853.538.818)**. Con destino a los siguientes proyectos:

9FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01**Página 8 de 34**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024 (\$)	VIGENCIAS FUTURAS 2025 (\$)	TOTAL (\$)
1	Realizar el Plan de Movilidad Sostenible y Segura del municipio de Palmira	\$ 339.181.793	\$ 629.909.045	\$ 969.090.838
2	Operación del sistema de bicicletas públicas de Palmira "PALMBICIF"	\$ 166.019.450	\$ 673.980.550	\$ 840.000.000
3	Fortalecimiento de la competencia comunicativa en inglés de los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Palmira	\$ 1.499.073.188	\$ 3.510.522.447	\$ 5.009.595.635
4	Adquirir licenciamiento del sistema cloud computing de liquidación de impuestos nacionales (SILIN) para la automatización robótica del proceso de cobro coactivo del impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, impuesto de circulación y tránsito, multas de código de policía y multas de tránsito de la alcaldía de Palmira	\$ 4.500.000.000	\$ 1.350.000.000	\$ 5.850.000.000
5	Contrato de suministro, obra civil, eléctrica, instalación y puesta en marcha de tres (3) ascensores en el edificio Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP	\$ 1.140.000.000	\$ 2.660.000.000	\$ 3.800.000.000
6	Contrato suministro de materiales para realizar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías del municipio de Palmira	\$ 6.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 16.000.000.000
7	Interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato de prestación de servicio de aseo	\$ 264.533.760	\$ 854.126.776	\$ 1.118.660.536
8	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de video vigilancia, software de análisis y almacenamiento para reconocimiento (facial, placas) para el fortalecimiento de la infraestructura existente de cámaras de video vigilancia del (CCTV) circuito cerrado de televisión del municipio de Palmira	\$ 2.175.000.000	\$ 2.175.000.000	\$ 4.350.000.000
	TOTAL	\$ 16.083.808.191	\$ 21.853.538.818	\$ 37.937.347.009

ARTÍCULO SEGUNDO: Queda igual a su original

ARTÍCULO TERCERO: Queda igual a su original

ARTÍCULO CUARTO: Queda igual a su original


PREÁMBULO Y TÍTULO: Quedan igual a su original.

Concluido el estudio en Primer debate del proyecto de acuerdo 013 de 2024, el presidente de la comisión propone trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el inciso segundo del artículo 158 del acuerdo municipal No. 066 de diciembre 19 de 2018 o Reglamento Interno del Concejo de Palmira, **en el cual se consagra que el informe a la plenaria, para efectos del segundo debate, será suscrito por los miembros de la comisión,** y al cual se anexará la certificación de aprobación del proyecto de acuerdo en primer debate, suscrito con las firmas del Presidente y Secretario de la comisión.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por los concejales presentes en el primer debate de este proyecto de acuerdo.

Ponencia para segundo debate

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE.

Dr.
FABIAN FELIPE TABORDA
Presidente del Concejo Municipal

Dr.
JESUS DAVID TRUJILLO
Presidente comisión 2 de presupuesto

Me ha correspondido por designación del Señor presidente de la Corporación, **Dr. FABIAN FELIPE TABORDA**, Ser ponente del proyecto de acuerdo **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACION DE SEGURIDAD INTELIGENTE”**

Sobre el mismo, Presento ponencia en los siguientes términos:


CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD.

Las competencias y contenido de la regulación orgánica presupuestal para las entidades territoriales se encuentran establecidos en las siguientes disposiciones de la Constitución Política y la ley

“ARTÍCULO 313. Corresponde a los concejos: (...) 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”.

“ARTÍCULO 345 señala que “no podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto”.

“ARTÍCULO 352. Además de lo señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

"ARTÍCULO 353. Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto".

Artículo 29 Ley 1551 de 2012, en su literal a) numeral 1, menciona como función del Alcalde, "presentar los proyectos de Acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio", ello en concordancia con el artículo 315 de la constitución política que en su numeral 5 señala que es atribución del Alcalde "Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio"


Artículo 18 Ley 1551 de 2012, El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así, parágrafo 4. De conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.
2. Contratos que comprometan vigencias futuras.
3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
5. Concesiones.
6. Las demás que determine la ley.

Decreto Ley 111 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto" frente a las vigencias futuras:

"ARTÍCULO 24. El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. La secretaría ejecutiva enviará a las comisiones económicas del Congreso una relación de las autorizaciones aprobadas por el consejo, para estos casos. (...)"

"ARTÍCULO 109. Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente (...)".

“Artículo 12 Ley 819 del 2003 Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- A) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;
- B) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
- C) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del Concejo Municipal para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras ordinarias no podrá superar el respectivo período de gobierno; se exceptúan del plazo máximo, los proyectos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno, previamente los declare de importancia estratégica.

En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.

Parágrafo transitorio.

La prohibición establecida en el inciso anterior no aplicará para el presente período de Gobernadores y Alcaldes, siempre que ello sea necesario para la ejecución de proyectos de desarrollo regional aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo".

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 34
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Radicado No. 1-2010-036286, en el tema de Contratación, Subtema: Adiciones, nos señala:

"Aplicación para las entidades territoriales:

Para el sector central de las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras tanto en funcionamiento como en inversión serán de iniciativa del gobierno local, previa aprobación del CONFIS en aquellas entidades territoriales que lo tengan conformado o, en su defecto, por quien haga sus veces y deberán ser autorizadas por la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal.

Es decir, las entidades territoriales al momento de programar el presupuesto, y por lo tanto la ejecución del gasto, deben tener en cuenta que los contratos que se firmen dentro de una vigencia fiscal, su plazo máximo de ejecución será el 31 de diciembre de esa misma vigencia, y si requiere firmar un contrato cuyo plazo de ejecución sobrepase la vigencia fiscal, es necesario con anterioridad a la firma del mismo, contar con la autorización de vigencias futuras expedida por la corporación administrativa (Asamblea o Concejo), independientemente de que en el presupuesto se tenga toda la apropiación y en tesorería todo el recurso del valor del contrato que se va a firmar y a comenzar a ejecutar".

ARTICULADO DEL PROYECTO.


El ponente sugiere modificación del **Artículo Primero**, en los valores de la vigencia 2024 y 2025, **Ítem N° 8** tabla descripción proyectos, Suministro e instalación de cámaras de video de vigilancia, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal de Palmira, previos los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo 046 de 2022, para constituir unas vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2025 hasta por valor de **VEINTIUNO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/Cte. (\$ 21.853.538.818)**. Con destino a los siguientes proyectos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024 (\$)	VIGENCIAS FUTURAS 2025 (\$)	TOTAL (\$)
1	Realizar el Plan de Movilidad Sostenible y Segura del municipio de Palmira.	\$ 339.181.793	\$ 629.909.045	\$ 969.090.838
2	Operación del sistema de bicicletas públicas de Palmira "PALMIBICI".	\$ 166.019.450	\$ 673.980.550	\$ 840.000.000

9FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01**Página 13 de 34**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024 (\$)	VIGENCIAS FUTURAS 2025 (\$)	TOTAL (\$)
3	Fortalecimiento de la competencia comunicativa en inglés de los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Palmira.	\$ 1.499.073.188	\$ 3.510.522.447	\$ 5.009.595.635
4	Adquirir licenciamiento del sistema cloud computing de liquidación de impuestos nacionales (SILIN) para la automatización robótica del proceso de cobro coactivo del impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, impuesto de circulación y tránsito, multas de código de policía y multas de tránsito de la alcaldía de Palmira.	\$ 4.500.000.000	\$ 1.350.000.000	\$ 5.850.000.000
5	Contrato de suministro, obra civil, eléctrica, instalación y puesta en marcha de tres (3) ascensores en el edificio Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP.	\$ 1.140.000.000	\$ 2.660.000.000	\$ 3.800.000.000
6	Contrato suministro de materiales para realizar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías del municipio de Palmira.	\$ 6.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 16.000.000.000
7	Interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato de prestación de servicio de aseo.	\$ 264.533.760	\$ 854.126.776	\$ 1.118.660.536
8	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de video vigilancia, software de analítico y almacenamiento para reconocimiento (facial, placas), para el fortalecimiento de la infraestructura existente de cámaras de video vigilancia del (CCTV) circuito cerrado de televisión del municipio de Palmira.	\$ 2.175.000.000	\$ 2.175.000.000	\$ 4.350.000.000
	TOTAL	\$ 16.083.808.191	\$ 21.853.538.818	\$ 37.937.347.009

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145


ARTÍCULOS 2,3 Y 4. Quedan igual a su original.

PREÁMBULO Y TÍTULO: Queda igual a su original.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

Es importante resaltar que el proyecto de acuerdo **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACION DE SEGURIDAD INTELIGENTE”**, desde el mismo desarrollo Constitucional y Legal se brindan las herramientas de Orden Presupuestal para efectos de lograr un ejercicio administrativo, que genere la viabilidad de desarrollar las actividades de la Administración Municipal a través de actos o contratos que afecten el Presupuesto, los cuales tengan plena armonía con los principios del régimen presupuestal establecidos por la Legislación Colombiana, también se debe mencionar que en el plan desarrollo **“Palmira Ejemplar, Palmira para Todos 2024-2027”** se encuentran programas que generan soluciones a las necesidades de transporte, educación, tecnologías, mantenimiento vial y seguridad.

Por tal motivo Aprobar el proyecto de acuerdo **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACION DE SEGURIDAD INTELIGENTE”** es conveniente y oportuno teniendo en cuenta que el mismo cumple con todos los requisitos exigidos por la ley y garantiza ajustar las actuaciones de la Administración Municipal a las metas del Plan de Desarrollo **“Palmira Ejemplar, Palmira para Todos 2024-2027”**, metas que se encuentran relacionadas en los siguientes proyectos, que mejoran las condiciones de vida de los palmiranos.

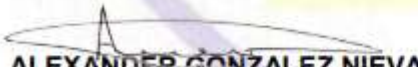
9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CONTRIBUCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
2	DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
3	FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
4	CONSOLIDACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
5	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
6	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL REGIONAL
7	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
8	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION DE SEGURIDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

En los anteriores términos presento ponencia positiva para primero y segundo debate del proyecto acuerdo No **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACION DE SEGURIDAD INTELIGENTE"**

Atentamente,


ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
Concejal Ponente.

EL PRESIDENTE: En consideración de los honorables concejales, la parte final con que termine el informe de Comisión del segundo debate al presente proyecto. De acuerdo. Se abre la discusión. Anunció que se va a cerrar. Queda cerrado para la plenaria.

EL SECRETARIO ADOCH: Aprobado. Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor secretario. Lectura del articulado.

EL SECRETARIO ADOCH:


9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 34
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal de Palmira, previos los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo 046 de 2022, para constituir unas vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2025 hasta por valor de **VEINTIUN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/Cte. (\$ 21.853.538.818)**. Con destino a los siguientes proyectos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024 (\$)	VIGENCIAS FUTURAS 2025 (\$)	TOTAL (\$)
1	Realizar el Plan de Movilidad Sostenible y Segura del municipio de Palmira	\$ 339.181.793	\$ 629.909.045	\$ 969.090.838
2	Operación del sistema de bicicletas públicas de Palmira "PALMIBICI"	\$ 166.019.450	\$ 673.980.550	\$ 840.000.000
3	Fortalecimiento de la competencia comunicativa en inglés de los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Palmira	\$ 1.499.073.188	\$ 3.510.522.447	\$ 5.009.595.635
4	Adquirir licenciamiento del sistema cloud computing de liquidación de impuestos nacionales (SILIN) para la automatización robótica del proceso de cobro coactivo del impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, impuesto de circulación y tránsito, multas de código	\$ 4.500.000.000	\$ 1.350.000.000	\$ 5.850.000.000

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

ITEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024 (\$)	VIGENCIAS FUTURAS 2025 (\$)	TOTAL (\$)
	de policía y multas de tránsito de la alcaldía de Palmira			
5	Contrato de suministro, obra civil, eléctrica, instalación y puesta en marcha de tres (3) ascensores en el edificio Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP	\$ 1.140.000.000	\$ 2.660.000.000	\$ 3.800.000.000
6	Contrato suministro de materiales para realizar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías del municipio de Palmira	\$ 6.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 16.000.000.000
7	Interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato de prestación de servicio de aseo	\$ 264.533.760	\$ 854.126.776	\$ 1.118.660.536
8	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de video vigilancia, software de analítico y almacenamiento para reconocimiento (facial, placas) para el fortalecimiento de la infraestructura existente de cámaras de video vigilancia del (CCTV) circuito cerrado de televisión del municipio de Palmira	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 4.350.000.000
	TOTAL	\$ 16.083.808.191	\$ 21.853.538.818	\$ 37.937.347.009

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización otorgada en el presente acuerdo no exonera al Alcalde Municipal del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que regulen la materia.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo primero, deberá incluir en los presupuestos de la vigencia fiscal 2025 las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, previa verificación de las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, sin exceder su capacidad de endeudamiento.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones municipales que le sean contrarias


COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE: En consideración el articulado leído. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. Lo aprueba la plenaria.

EL SECRETARIO ADOCH: Ha sido aprobado, Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase, señor Secretario, leer el preámbulo y el título.

EL SECRETARIO ADOCH: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACION DE SEGURIDAD INTELIGENTE”

El Concejo Municipal de Palmira, Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

leído e preámbulo de título Presidente.


EL PRESIDENTE: Con consideración de los honorables concejales, el preámbulo y el título. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado la prueba de la plenaria.

EL SECRETARIO ADOCH: Ha sido aprobado. PRESIDENTE.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario. Hacer todos los trámites pertinentes para que el presente proyecto acuerdo subasta, sanción y publicación del señor Alcalde.

Siguiente punto El orden del día tiene el uso de la palabra Concejal Alexander González Nieva, Ponente.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias, señor Presidente. He muy complacidos, muy complacido. Como ponente es importante proyecto por designación suya, señor Presidente, que haya sido aprobado por unanimidad por parte de esta Corporación, un proyecto de acuerdo que garantiza el desarrollo de proyectos importantes en educación, en movilidad, en seguridad, lo que tiene que ver con comunicaciones, tecnología y proyectos que garantizan poder cumplir con muchas de las metas del Plan de Desarrollo y por supuesto, continuar con esa transformación que hoy viene teniendo la ciudad en el municipio de Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

Hoy demuestra este Concejo municipal que está comprometido, que sigue apoyando a nuestro alcalde Víctor Ramos, para que pueda, repito, cumplir esas metas, para que pueda avanzar con cada una de esa transformación que se le prometió a los Palmira de campaña y que hoy por supuesto está haciendo una gestión muy importante por parte de la administración municipal y que ese consejo sigue comprometido, apoyando cada una de estas iniciativas y proyectos en beneficio de la ciudadanía Palmirana es después la constancia que quería dejar la aprobación del día de hoy de este importante proyecto. Muchísimas gracias, señor Presidente.


EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Concejal, tiene el uso de la palabra con el doctor Fabio Velasco.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias, Presidente. He votado positivo este proyecto por las siguientes razones Primero, porque en este tipo de proyectos es importante justificar los proyectos sobre los cuales se van a utilizar las vigencias futuras ordinarias, no entregar una facultad general, sino de manera detallada y específicos. ¿Segundo, por qué ya no va a haber justificación de que esta administración no contrate la interventoría del aseo?

Y ese es uno de los de los puntos sobre los cuales he dicho Sí, para que después nos van a decir que el concejal Héctor Fabiano no aprobó el proyecto para contratar la interventoría del aseo. Yo creo que ya es justo, no hay justificación de que hasta ahora no tengamos interventoría del aseo y todas las dificultades que eso lleva para los usuarios, porque esto termina golpeando el bolsillo el Palmira.

Segundo, tercero, 4.º elemento que me parece crucial en el tema de seguridad, que hay un proyecto de adquisición de cámaras que se puedan adelantar también para fortalecer los diferentes sistemas de seguridad en la ciudad, porque sin duda alguna hay muchas cosas por mejorar en ese aspecto con relación a lo que está sucediendo actualmente en la ciudad. Entonces, creo que hay otros proyectos que van a impactar positivamente la infraestructura y a eso hay que decir sí, sí, no podemos tampoco marketing ser ni ser radicales en la posición de este tipo de proyectos, sino que por el bienestar de los Palmira creo que es importante hacer.

¿Espero que la Administración me responda en derecho de petición respecto a la intervención teoría del aseo, justificando las razones jurídicas y además técnica de qué? ¿A esta fecha no se ha contratado a la interventoría? Creo que es hora de que se una respuesta, porque vuelvo y repito y así suene un

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

disco rayado, vamos a llegar a diciembre y posiblemente por términos de licitación y demás.

Y del monto pues no vamos a tener sino por ahí ya iniciando el mes de diciembre, interventoría contratada, el aseo. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. Fabio Velasco tiene el uso de la palabra concejal Andrés Fernando Cuervo.

H.C. ANDRES CUERVO: Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todos. De verdad que me alegra muchísimo que hayamos probado ese proyecto. De acuerdo. Y más me alegra ver al concejal Héctor Fabio, el cual está amparado por el estatuto de la oposición apoyando ese proyecto de acuerdo por unanimidad.


O sea que eso quiere decir que el alcalde Víctor Ramos no viene haciendo las cosas bien y va a seguir haciendo las cosas bien. Hoy escuchamos la intervención de nuestro compañero Héctor, que es una persona muy técnica.

Estamos pues con la sensación de que el apoyo de este proyecto de acuerdo por parte de él, es la consecuencia de lo que viene haciendo Víctor Ramos, nuestro alcalde, por nuestro municipio. Aquí tenemos en un mes y nueve días un megaproyecto que es La Carbonera, la cual está en un 51%, ya que estamos haciendo las cosas bien y las elecciones que pasaron y nos eligieron a nosotros los 19 nos eligieron.

Es para sacar a Palmira adelante, ya que me siento muy orgulloso de pertenecer a este concejo, un concejo estudioso, un concejo que junto de la mano con el alcalde Víctor Manuel Ramos, vamos a hacer la Mejor alcaldía que ha podido pasar por este municipio en toda la historia. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. El concejal Andrés Cuervo tiene el uso de la palabra Yennifer Yepes.

H.C. YENNIFER YEPES: Gracias Presidente, muy amable y yo quería tener esa oportunidad de decirle a todos los Palmira o a aquellos que están siempre pendiente de qué hacer Concejo, que hoy estamos trabajando un proyecto de acuerdo al cual se autoriza y compromete unas vigencias futuras para el próximo año. De pronto había esa incongruencia donde la gente incluso me

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

escribía que para este año yo quiero decirles que es para para el próximo año, donde se tienen que desarrollar proyectos de transporte, de educación, de tecnologías, como indicaron aquí los diferentes concejales.

Nosotros como concejales estamos aquí dispuestos a autorizar al señor Alcalde para que se hagan estos movimientos, para que esta este presupuesto se aterrizado en los ocho, en los ocho proyectos que aquí indica la administración, uno es enfocado en movilidad, el otro es Empalme Bici. Todos estos proyectos que se presentaron por parte de toda la administración deben de tener ese presupuesto seguro, porque razón por qué después van a de pronto se va a indicar, no es que no hubo presupuesto completo.


Hoy queremos darle la seguridad a los almirantes y al señor alcalde de que cada uno de esos proyectos va a tener un presupuesto donde le va a alcanzar a los secretarios, donde esto va a ser aterrizado por los Palmira. Entonces quiero agradecerle a la Administración, a la Secretaria de Hacienda, al secretario de Planeación, al secretario jurídico que están acá, donde gracias a este trabajo en conjunto, tanto técnico como administrativo, sacamos este acuerdo que me parece muy relevante para el señor Alcalde y que es más relevante para todos los Palmira.

Gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Muy buenos días a todos. Genial. Secretario de Planeación, al director, el secretario Jurídico, igualmente secretario de Infraestructura que está por aquí, el secretario de Seguridad, el asesor de Transporte, los concejales, las personas que nos acompañan , esencialmente presidente y administración. Esto es un proyecto de acuerdo y acción futura muy importantes para el desarrollo y la ciudad en varios temas y varios ejes que hoy la ciudadanía viene pidiendo y está solicitando.

Uno de ellos tiene que ver el tema de seguridad en el cual el proyecto Adiciones se traslada a unos recursos cercanos a los 5.100.000.000 de pesos, de 3.800.000.000 de pesos para invertir en el tema de seguridad. Y hoy se complementa, se complementa con una vigencia futura para el tema adquisición de cámaras, para reconocimientos faciales esencialmente y seguir trabajando en la implementación de tecnologías para disminuir los

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145
eventos de delincuencia en la ciudad.


Lo segundo tiene que ver con el tema. El proyecto que inició hace algún tiempo que llama Paul mi bici y que hasta ahora ha unos buenos resultados en las diferentes administraciones y que se aprueba una vigencia futura para continuar con este proyecto. De acuerdo con este proyecto, que es muy importante. El tercero tiene que ver con un proyecto de educación y es esencialmente sobre el tema del bilingüismo donde se van a impactar 15 instituciones educativas, seis por parte de la Gobernación del Valle del Cauca y lo que este servidor le ha trasladado a la Administración es que ojalá ese proyecto pueda llegar a las 27 instituciones educativas.

Pero el tema del bilingüismo tiene que ser una prioridad en esta administración y este Consejo está comprometido con ese proyecto y esencialmente, lo que se aprobó en el Plan de Desarrollo 2024 -2027, fundamentalmente en lo que tiene que ver con bacheo e infraestructura y mejoramiento vial. Aquí sí voy a pedirle encarecidamente al Secretario de Infraestructura y a la Administración Municipal, que igualmente sigan interviniendo los puntos estratégicos de la ciudad en la parte urbana, pero que indiscutiblemente también lleguemos a los puntos estratégicos de la zona rural del municipio de Palmira.

Y en este caso, pues casi que es mi deber de solicitarle a la administración municipal que tengan en cuenta el callejón, la campanita, el callejón, las correas, el callejón, los primos, el callejón, el jardín, los nieva. El indio, especialmente Espinosa bugui, que son callejones importantes que hoy tiene toda la infraestructura en materia de servicios públicos y que indiscutiblemente hoy la ciudadanía está anhelando lo que tiene que ver con esos diferentes proyectos de pavimentación.

Para eso se compró la maquinaria amarilla. Doctora María Eugenia, para invertir en los diferentes territorios, para llegar a los territorios. He visto Ramos, está llegando los territorios, especialmente brindando oportunidades y soluciones. Aquí es una administración, no como anda por allí una persona que está bastante despistada, que supuestamente le está diciendo al alcalde que despierte. Cuando tenemos un alcalde que trabaja siete 24, lo que tiene que despertar es él.

En el Congreso la República, conseguir recursos para el municipio de Palmira para seguir impactando en el desarrollo y la ciudad. Allí hoy tenemos un alcalde que está trabajando en el tema del bulevar, está trabajando en otras

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

obras importantes y en otros frentes, haciendo bacheo en otros puntos estratégicos de la ciudad y que aquí tenemos que seguir trabajando para las 16 comunas, las nueve rurales y las siete urbanas.


Esencialmente tal cual como lo viene haciendo nuestro alcalde Víctor Ramos. Aquí tenemos que seguir trabajando y el tema debe Veolia pues esencialmente la vez pasada en la sesión fue este servidor quien manifestó la urgencia de que se tratara el tema de la Eolia y que le exigió a la administración sacar el tema de Olea lo más pronto posible para que verifique si de Oliva viene cumpliendo con lo que está comprometido en un contrato, que es la cantidad de áreas de mantenimiento de zonas verdes, el tema de recolección, el tema de barrio y el tema del transporte y el tema de depósito.

En presidente y en Yotoco esencialmente y si le viene en estos momentos aplicando el rango de tarifa establecido en el marco de la ley, creo que aquí tenemos que seguir trabajando y esta vigencia futura van a apuntar a eso. Creo que hay veces la gente y la ciudadanía cuando le hablan de vigencias futuras, pero no saben en la práctica para qué sirve y en qué va a ser invertido.

¿Y es importante manifestarle a la ciudadanía por el medio y los que nos están escuchando en estos momentos, esencialmente, en qué se van a invertir estas vigencias futuras, ordinarias en el año 2025? Esencialmente, desde ya estamos comprometiendo recursos para invertir en la ciudad. En el tema Educación en tema de seguridad, en el tema de transporte, en el tema infraestructura y en el tema de mejoramiento a nivel interno, con brindarle acceso y mejoramiento en la infraestructura con el tema de los ascensores.

Aquí, señor Presidente, hay un consejo que viene brindando las garantías al señor Alcalde Víctor Ramos, porque está haciendo las cosas bien por la ciudad. Aquí hay un tema de orden público, de orden nacional y yo no he escuchado al representante hablar del tema de orden público a nivel nacional, para nada. ELN y las otras disidencias?

Yo no he escuchado el primer debate en la Cámara de Representantes hablando sobre el orden público, el País del Valle del Cauca y de Palmira, y cómo él va a ayudar para traer inversión en materia de cámaras, en materia de camionetas, motocicletas, drones y todos los elementos de equipamiento tecnológicos que se pueden conseguir para traerlos al municipio de Palmira e invertir en el tema de seguridad en vez de estar hackeando.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

Creo que es importante traer inversión, obras importantes a la ciudad y así como él lo manifiesta. Y ahora va a tocar el tema nacional de que a nivel nacional está la chequera grande, están los recursos grandes, yo quiero, aquí está el secretario de Planeación Municipal esencialmente, y ojalá allá el futuro me comenten cuántos proyectos ha radicado el municipio de Palmira a nivel nacional y cuánto está ayudando a gestionar el señor Representante.

Dónde trae ministros de una forma desarticulada le dice al señor Alcalde que estas articulado con el gobierno nacional, no el que está desarticuladas él trayendo a ministros al municipio de Palmira, no teniendo en cuenta la administración municipal, no teniendo en cuenta la gobernación municipal. Y por último así le duela, así se eche limón. Si no hubiera sido por Dilian Francisca Toro no hubiera sido.

Y este equipo de trabajo del partido de la U no hubiera sido representante del Valle del Cauca ni el país. Muchas gracias, Presidente, con todo gusto.

EL PRESIDENTE: algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra concejales Edwin Marín.

H.C. EDWIN MARIN : Muchas gracias, señor Presidente. Con los buenos días a todos mis compañeros, al público que nos ve a través del Facebook y del Concejo Municipal y a todos los secretarios de la Administración que hoy nos acompañan. Bueno, yo también quiero dejar constancia de mi voto positivo frente a esta vigencias tan importantes que hoy se aprueban. Y también quiero hacer como unas recomendaciones frente a los proyectos que hoy se mencionan de manera muy rápida.

Secretario, y frente a ese contrato, hoy vemos de instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de vigilancia, software de analítica y almacenamiento para reconocimiento facial de placas. Bueno, esto es una inversión bien importante que me parece oportuna y también trascendental en la ciudad. Esta vigencia busca una inversión de más de 4 mil millones de pesos y digamos que el tema de seguridad pues no es un secreto y aquí sí quiero darle como esa recomendación al secretario.

Mire, yo llegué a escuchar a quien Palmira y nunca me quedó claro si las cámaras que ya estaban tenían reconocimiento facial o no, pero lo que nunca vemos son como resultados contundentes frente a estas estrategias. Esperamos que esta inversión tan importante se refleje en esto. De hecho, el tema del reconocimiento facial generalmente se ve como algo positivo, pero pues digamos que en la práctica también ha generado con el tiempo

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 34
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

algunos inconvenientes.

Así que esperamos pues Secretario de Seguridad, que estas cámaras lleven tranquilidad hoy a los Palmira. El tema de seguridad es una de las cosas que más nos preocupan y hay que contarle pues a los Palmira no es que hoy se aprueban una vigencia, es muy importantes para fortalecer este sistema y la eficiencia de este sistema también, pues va a impactar directamente esa percepción de seguridad que tanto daño nos hace hoy, que hay que entender que una cosa es lo que pasa en seguridad y otra cosa es la percepción secretaria y la percepción hoy de las es de mucha inseguridad.


Entonces que estas cámaras sean una herramienta para que los Palmira se sientan más seguros y pues los resultados son los que van a hablar de frente a la interventoría. También le hemos mencionado muchas veces solamente si del secretario Infraestructura que esperamos que esté interventoría, pues que hoy inicia este proceso, cuando esta vigencia tenga esa rigurosidad técnica que no tuvo la pasada.

Yo tuve una muy mala experiencia. La administración pasada frente a la interventoría, donde insistimos mucho también para su contratación. Al final se contrató y dio muy pocos resultados. Lo llegué a citar en dos oportunidades y lo que me decían aquí es que olía todo perfecto. Yo había ni una sola queja, ni en la tarifa ni en la prestación de servicio.

Había nada entonces que ojalá este interventoría sea mucho más exigente. La verdad es que las quejas de los ciudadanos son muy altas y ya lo dije una vez en un debate y quiero hacer la petición otra vez, secretario, de que este interventoría tenga las puertas abiertas a los ciudadanos. La otra interventoría y la gente no sabían dónde colocar una queja o que la gente que tanto se queja sepa que hoy la Administración va a contratar una interventoría.

¿Para que? Pues ojalá le hagamos a esa vigilancia y control que tanto piden los ciudadanos y demostrar y sobre todo, que Georgia mejore ese servicio que de verdad afecta tanto a los ciudadanos. Y también me quiero referir al tema del suministro para el tema de las vías. Creo que hoy los Palmira nos han visto cómo el alcalde Víctor Ramos ha venido interviniendo diferentes vías que de hecho las ha hecho.

Ni siquiera son intervenciones, son vías completamente nuevas y hoy se proyecta una inversión bastante, bastante importante. No, gracias. Y es una Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

inversión muy importante. Y en esto puedo decirle que estamos de verdad muy satisfechos por la inversión solamente. Y también quería decirle que hay como una recomendación que me han hecho llegar a Secretario Infraestructura, es que algunas carreteras que se han hecho nuevas, pues no quedan como como perfectas, no quedan muy bien, quedan como con unas montañitas.


Yo no soy experto en carreteras, pero pues digamos que la gente está muy agradecida frente al tema de la inversión que se hace, pero si no se han hecho como esa recomendación para tener en cuenta en ya he como tres carreteras que me han dicho que quedan como con algunas imperfecciones en ese sentido, y ya que vamos a hacer una inversión tan grande, pues tener en cuenta las recomendaciones que nos hace la comunidad frente al resto de la inversión que se va a hacer.

También quiero hacer una mención frente a lo que mencionaba el representante del partido de la Hay es que pues aquí el Consejo sigue mostrando que entiende las necesidades de la ciudad y lo que se aprueba. También está enfocado en cumplir unas metas de un plan de desarrollo que pues yo tendré que decirlo, aquí no aprobamos un plan de desarrollo ni liviano, ni mediocre, ni malo.

No es un plan de desarrollo realmente ambicioso que contempla de verdad la transformación de Palmira. Y yo si tengo que pronunciarme frente al tema, porque no comparto esa apreciación del representante que aprecio mucho, pero por supuesto yo hago parte una corporación que de manera seria y responsable aprobar un plan de desarrollo que de verdad busca transformar la ciudad.

Y estos proyectos de acuerdo demuestran que la administración tiene claro el rumbo de la ciudad y estaremos apoyando y también exigiendo por supuesto a cada uno de los secretarios ese cumplimiento del Plan de Desarrollo que usted muy bien Secretario de Planeación, sabe que se construyó de manera rigurosa y técnica, entendiendo que Palmira tiene muchas necesidades y este busca suplirlas.

Yo sé que no todas, pero sé que cumpliendo secretario este Plan de Desarrollo vamos a entregar una Palmira mucho mejor, no perfecta como de pronto algunos quisieran, pero sí muchísimo mejor y solucionando en gran medida los problemas que hoy tiene la ciudad. Y también e invitar de hecho pues al representante, ya que que está pues en este tema a que ojalá sí se monte en algo y es ese tema de los recursos de la sobretasa aeroportuaria.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

Yo vengo mencionando ese tema el próximo año la concesión se termina, de hecho ya hay un aeropuerto que volvió a la ley civil y si eso pasa a secretario, pues automáticamente se van a perder alrededor de 30 mil millones de pesos de inversión del municipio. ¿O ya se presentó en el Congreso de la República la reforma tributaria del presidente Gustavo Petro?


Y es momento que ojalá no solamente el representante de la U, ojalá todos los representantes y senadores que vienen a buscar votos a Palmira, pues discutan este tema tan importante en el Congreso. Si se aprueba esta reforma tributaria, pues seguramente el próximo año la Eros civil volverá a tomar el control del aeropuerto y estos recursos se van a perder.

Recursos que podemos evidenciar hoy en obras muy importantes en la ciudad. Hoy se está estructurando el proyecto de la Terminal de Palmira, que pronto nos van a dar noticias ya muy concretas frente a lo que será su contratación. Y esos recursos de la sobretasa aeroportuaria, pues son fundamentales. De hecho, la plata del terminal que he dado desde la administración anterior y venían directamente de estos recursos, entonces para que la gente dimensione el desarrollo que estos recursos pueden traer a la ciudad.

Así que invitar al representante, pues más que a criticar una administración que haga gestiones realmente importantes por la ciudad, como el tema de la sobretasa aeroportuaria y si tanto interesa el tema del desarrollo a la ciudad, pues también invitarlo a que se sume a ese proyecto tan nefasto del área metropolitana, porque se habla mucho de que Palmira se puede desarrollar y un montón de cosas y pues hombre, yo creo que Palmira puede llegar desarrollando muy bien sin ser parte esa área metropolitana y ojalá podamos entender ese concepto de que no necesitamos ser socios necesariamente de la Ciudad Núcleo para poderlo desarrollar.

Podemos sacar proyectos región y por eso siempre iremos sí a los proyectos regionales y no de esa asociación que nos quieren invitar, que de Cali y por supuesto la están sacando adelante. ¿Porque a Cali beneficie, a Cali interesa, pero a los Palmira o no? Entonces esa es la invitación que le haremos al representante y a todas las personas, por supuesto, que quieran el desarrollo a la ciudad.

Señor Presidente, estamos prestos a trabajar desde esta curul. Muchas gracias.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

EL PRESIDENTE: Con todo gusto Concejal Edwin Fabián Marín tiene el uso de la palabra Ángela Vázquez

H.C. LUZ ANGELA VAZQUEZ:


Gracias Presidente, con los muy buenos días para la mesa directiva, para todos los que nos ven por redes, los que están aquí en el recinto de Consejo y los concejales. ¡Oh! Presidente muy, muy corto. Quiero dejar mi constancia de mi voto positivo para este proyecto que acabamos de aprobar. Quiero también decirle a al doctor Diego Fernando Saavedra y a la Secretaría de Tránsito que por favor no se ayuden con esta problemática.

Ya tenemos los recursos que acabamos, que acabamos de aprobar, de que no nos los va a llevar todo el concejal Freiman para sus callejones, sino que nos deje también algo para los bolos. Resulta que tenemos la problemática que venimos desde. Yo creo que desde que entramos aquí al Concejo tenemos un sector entrando por La Palma, donde necesitamos o necesitamos mejorar la vía.

En varias ocasiones se le ha hecho al doctor Diego Fernando Saavedra. Yo sé que con lo del Plan de desarrollo y todo han estado muy ocupado, pero yo sí quiero de que hoy el doctor Diego Fernando lastima que la Secretaría de Tránsito no esté, pero anoche le hice saber a ella y al doctor Herminio que siempre estuvo con nosotros allí presente de lo que nosotros vivimos en esa carretera de Palmira Candelaria.

Anoche se volvió a presentar otro accidente en la entrada de La Palma. Nosotros queremos de los habitantes del Polo, porque ya me están diciendo que que porque no cerramos la vía. Pero yo no soy de las personas de que de que tengamos que cerrar la vía para que la administración nos escuche y porque no soy de esas personas, porque yo sé que el señor alcalde lo viene haciendo muy bien, que se está haciendo, los parcheo, se están arreglando vías en Palmira, está trabajando 24 siete, pero sí queremos que pronto tengamos en cuenta los corregimiento.

Porque pues la verdad, el corregimiento, el Polo, la Italia, el polvo y sal. El sector de la Trocha es un sector que necesitamos de que comencemos a arreglar esa vía. Nosotros con los de la ANI tuvimos una reunión donde, donde ellos le dijimos lo mismo que al doctor y al secretario en ese entonces el doctor en mi pénsum de que por favor necesitamos esos reductores de velocidad en esa vía, necesitamos de que nos ayuden porque cada día hay

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 29 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

más accidentes, entonces yo hoy quiero aprovechar para que miremos y podamos ligeramente programar ese bacheo en ese sector de allí de La Palma, porque también hay un sector por el lado de mi casa y de reposo hasta Diagonal, donde la vía está en malas condiciones. El día que Dios no lo quiera. Si así entro una persona allí va a tener problemas, va a tener problemas la la administración municipal. Entonces yo sí los invito hoy a que miremos, a que miremos en la zona urbana como en la zona rural. Aquí está el doctor Diego que me está escuchando, porque yo le he dicho que yo necesito, que vamos y que y que recorramos esas vías.


Entonces eso es lo que quería, como decir Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto tiene una sola palabra con Gustavo Díaz.

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Muchas gracias, Presidente. Bueno, saludar a toda la mesa principal, saludar a los compañeros concejales, saludar a los compañeros periodistas. También saludar a quienes están presentes en el hemicycleo y a quienes nos siguen a través del concejo de Palmira. Quiero dejar mi constancia también de voto positivo a esa vigencia futuras que uno u otra manera les aportando y le aportará al desarrollo de la ciudad.

Yo creo que desde ese queremos mandar un mensaje a todos los actores políticos que trabajan por la ciudad de Palmira a que trabajemos en equipo, trabajemos en equipo, porque al final si a esta administración y a este Concejo le va bien, le va a ir bien a la ciudad de Palmira. Yo exaltaré y felicitaré siempre cuando se hable del tema de seguridad, la inversión en el tema de seguridad, en el tema de infraestructura, en el tema educativo, que es lo que en esos momentos se hará.

Se ha votado positivamente para que estas vigencias futuras se puedan emplear de la mejor manera, pero no me quiero quedar. Sin mencionar, es muy importante que aprovechando que está aquí nuestro jurídico, es esa voluntad, esa administración, y de hecho tengo que saltarlo porque ayer hablábamos y referente a una sesión que tuvimos hace poco con respecto a la al área del donde lastimosamente no nos están teniendo en cuenta y qué bueno es jurídico que ya queremos mandar un mensaje y gracias al presidente por haberme legado esa función, porque de aquí vamos a mandar un eco de que la ciudad de Palmira se tiene que respetar y que se tiene que mencionar cuando se llega al aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y que está en la ciudad de Palmira. Por eso quería aprovechar ese espacio para, sobre todo resaltar esa voluntad de que ya estamos en la elaboración de no

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 30 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

solamente derecho de petición, una tutela para que de esa manera se pueda llegar a cabalidad. Quiero aprovechar ese micrófono y ese espacio, Presidente, y aprovechando que pronto algunos compañeros periodistas están acá y algunos de pronto nos escucharán después, el hecho de que pronto no veamos en esas vigencia futura la Dirección de Comunicaciones, pues en algún momento es algo que a mí me preocupa porque yo soy periodista, yo estudié Comunicación Social y en algún momento lo iba a mencionar porque no lo veía.


La Dirección de Comunicaciones Carlos Andrés Arias ha sido un director que siempre ha estado muy pendiente de que el gremio periodístico, de una u otra manera, se ha tenido en cuenta. Pero le hice saber al alcalde que si necesitamos darle un mejor trato al periodismo. Palmira y sobre todo en el tema presupuestal, la noticia positiva es que esta administración, en aras de escuchar, pues ya están gestionando otra manera de poder subirle un poco a este tema del mejoramiento presupuestal al gremio periodístico.

Y desde aquí aprovecho y ojalá que así sea, porque la idea es que de ese consejo sé que mis compañeros van a votar positivamente cuando Carlos Andrés Arias llegue a este espacio para que podamos votar y apoyar, para que el gremio periodístico se siente respaldado. La administración se viene con cambios de transformación de ciudad, pero quienes nos van a ayudar también a comunicar eso positivo son los periodistas.

Por eso a ellos también tenemos que darle ese buen trato que se merece, pero sobre todo escucharlos, escucharlos, porque sé que no hay una buena receptividad por parte de la empresa que está ejecutando ese proyecto como este, el Pacífico. Ojalá pudieran estudiar un convenio entre la ministra tuvo distinto porque han tenido muchísimos inconvenientes, pero lo que sí yo quiero hacer saber es que esta administración está siempre de oídos abiertos para escuchar tanto ese consejo como a la comunidad, pero que también están trabajando para que esta ciudad salga adelante y por eso quería hacer esa intervención del por qué creo que esa administración va a dejar sobre todo una transformación de ciudad y tenemos que apoyarla.

Se hará mi intervención. Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, concejal Gustavo Díaz tiene el uso de la palabra Yulver morales.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 31 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

H.C. YULVER MORALES: Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva. Señor Presidente. Secretario. Compañeros concejales, la gente que que nos escuchan y lo ven por redes. Yo también quiero dejar en claro que desde el partido político que yo represento, dar mi voto positivo en estos proyectos que que hoy estamos aquí liderando. Yo creo que en estos momentos está muy bien que la oposición hable mal, porque cuando habla mal es que estamos haciendo las cosas bien.

Pero a tristeza. Y comparto lo que decía mi compañero Geoffrey Mann, que una persona que se hizo en el grupo político de del partido de la U porque él se hizo en el partido de la U, lo hicieron en el partido de la U, fue congresista en el partido de la U, o el papá fue alcalde, fue el partido de la U y fue senador por el partido de la U, fue diputado por el partido de la U.


Entonces yo no veo ahora el por qué él quiere hablar mal de esta administración, o al contrario de estar agradecido. Listo, Está en otro grupo político o está haciendo su campaña en otro grupo político, pero no debe hablar la persona que le dio. Como dice el dicho, la oportunidad de llegar donde está. ¿Eh? Yo conozco a Julián, me parece una persona inteligente, pero veo que es malagradecido la palabra.

Es esa malagradecido con la persona que lo ayudó en su momento. Y yo creo que si nos ponemos, si nos ponemos a ver en estos momentos esta administración en los nueve meses que lleva, ha hecho las cosas bien, con plata, sin plata, pero las ha hecho. Hay gente que habla, no que solo rumba, que solo cabalgata. Pero mi pregunta es algún alcalde allá en algún momento dijo vamos a hacer una feria y a la gente no se le va a cobrar ninguno, ninguno lo hizo, pero lo hizo.

Víctor Ramos. Eso es de resaltar a que hay gente que no le gusta la feria, si está bien, pero todo, todo. No tenemos los mismos gustos. Sí, pero sin embargo, a pesar de que él hizo su feria e hizo el sal, sacó, ha hecho obra desde que inició, desde que se postuló, desde que se se posesionó. Y podemos ver una obra importante que para mí es importante.

Mire esa via de Palomino. Cuántos muertos. Cuántos robos había o hubieron allí Hubo allí.

Hubo allí muchos robos, muchos asesinatos y y los alcaldes veían esa vía y no le paraban bolas. Ahora pueden ir a ver iluminada esta cosa. El pavimento es un pavimento en óptimas condiciones. Entonces, mire, son cosas que viene haciendo el alcalde y viene organizando de una manera correcta. ¿Entonces no puede venir una persona a decir que el alcalde no está haciendo

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 32 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

nada?

No, no, las cosas no son así. Las cosas hay que decirlas en su momento y si yo le puedo decir él en estos momentos, el único alcalde que se ha interesado por llegar al terreno y hacer las cosas bien es Ramos. A la muestra un botón El barrio Porvenir para ese barrio hacía 12 años pedía a gritos pavimento.

En estos momentos ya lo hizo Víctor Ramos. A que hay unos problemas allí que obviamente el doctor Jesús ya sabe de ese tema, que hay gente que no tiene ahí servicios públicos como agua. Pero bueno, ese es.

Un tema jurídico que inclusive yo ahí también tuve que ver y pues desafortunadamente.

Tuve un altercado con una persona encargada de ese sector que hasta me amenazó públicamente que obraba en un video, pero a mí no me da miedo y sacó la cara por la administración, saco la cara por el alcalde y la gente que está trabajando. Entonces yo creo que eso es una falta de respeto y nosotros tenemos que seguir apoyando esta administración y crear lo que con lo que viene, como siempre lo he dicho, la vamos a sacar del estadio.

Muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. ¿algún concejal quiere el uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

6.LECTURA COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.


LA SECRETARIA ADOH: No hay comunicaciones

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA:

7.PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 33 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

LA SECRETARIA ADOH: No hay

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA ADOH: 8.VARIOS.

EL PRESIDENTE: algún concejal desea el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidente. ¡Para decirle a mi compañero Gustavo del Movimiento Gente Movimiento Feliz cumpleaños en este día tan especial que lo comparto más a un hijo, el sector de El Barrio San, pero esencialmente Feliz cumpleaños!

EL PRESIDENTE: Siendo las 09:49 de la mañana se cierra la sesión y se cita para el mañana a las 8:30 am.


Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
Presidente

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primera Vicepresidente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 34 de 34	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 145

NÉLSON TRIVIÑO OVIEDO
Segundo Vicepresidente

TRUJILLO TORRES JESUS DAVID
Secretario Adoh General del Concejo